

Una reflexión sobre “cultura política” e “ideopraxias” en los escritos de *Los Polares*. Guadalajara, 1821-1826

Adrián Acosta*

Como es conocido, los “lenguajes políticos”¹ en el mundo occidental en general y en la monarquía hispánica en particular, sufrieron una serie de cambios y mutaciones entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. Aunque con distintas tensiones, densidades e intensidades en las diferentes regiones de Hispanoamérica, estas mutaciones se alimentaron tanto de la retórica y el imaginario político-social del Antiguo Régimen, como de los cambios sociopolíticos ocurridos en el marco de la crisis de 1808-1810, las revoluciones liberales y el advenimiento de la “modernidad política” en la región.²

* Centro INAH Jalisco.

Este tema lo trabajé inicialmente en “Sociabilidad emergente y modernidad en Guadalajara. Análisis del lenguaje político de la Sociedad Guadalarés de Amigos Deseosos de la Ilustración, 1821-1826”, tesis de licenciatura en Historia por la Universidad de Guadalajara.

¹ Entendemos el término de acuerdo a los planteamientos de Palti, sobre los lenguajes públicos políticos, que ha desarrollado en sus trabajos recientes; *cfr.* Elías J. Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento político mexicano del siglo XIX (un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, FCE, 2005; véase también de este autor, “De la historia de las ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’”. Las escuelas recientes de análisis conceptual. El panorama latinoamericano”, en *Anales*, núms. 7-8, 2005.

² Podemos ubicar al año de 1808 como el origen de un movimiento político ideológico complejo, con un proceso evolutivo muchas veces ambiguo e imprevisible que, en el caso mexicano, desembocaría en la independencia de la Nueva

España. La invasión napoleónica a España, la abdicación del rey Carlos IV, el cautiverio de Fernando VII, y el golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray, pusieron en crisis la legitimidad tradicional sobre la que descansaba la monarquía hispánica y la lealtad que le debían los habitantes en sus dominios de América. Al quedar en entredicho la legitimidad del ocupante del trono español, tanto los peninsulares como los americanos buscaban un fundamento de la soberanía que fuera superior a la misma persona del monarca. En este sentido, al ser cuestionada la soberanía de la corona de Castilla y la legalidad en la propia Nueva España los súbditos americanos iniciaron una empresa que también cuestionaría los lazos de dependencia. Esta crisis de legitimidad impulsó a los americanos a reencontrar y redefinir, en un movimiento teórico-práctico, la fuente originaria de la soberanía y a construir el Estado nacional mexicano. *Cfr.*

François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE/MAPFRE, 2010 [1ª ed., 1992]; Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Alcalá-Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008; Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1977; Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2001, entre otras obras, dado que la bibliografía sobre este tema es sumamente vasta.



publicación de manifiestos y proclamas; pero particularmente las “tertulias” y las “sociedades patrióticas de amigos del país”—; en este sentido, el objetivo de este trabajo es localizar y analizar los grandes ejes intelectuales y coordenadas políticas que cruzaron el pensamiento de los integrantes de la Sociedad Guadalupeño (*sic*) de Amigos Deseosos de la Ilustración, a propósito de la discusión pública que generaron, la conceptualización de algunas ideas clave que perfilaron su identidad política, y los mecanismos de incidencia y acción política que desplegaron en el “espacio público”³ durante la primera etapa del México independiente.

Algunas preguntas básicas que orientan este trabajo son: ¿cuál es el perfil de los planteamientos políticos en los escritos de *Los Polares*?⁴ ¿es posible advertir influencias ideológicas en ellos?, y de ser así, ¿quiénes son los pensadores que inciden directa o indirectamente en sus propuestas?, ¿quiénes son los actores principales (interlocutores) del debate político local en el periodo (1821-1826)?, cómo articulan semántica y retóricamente su discurso?, ¿cuál es el contexto sociopolítico en ese momento?, ¿cuáles son las ideas-conceptos clave que despliegan en sus textos? y finalmente, ¿se puede comprobar una incidencia real de *Los polares* en el “espacio público” político a nivel local?

El argumento general se vincula con la idea de que los textos elaborados por *Los Polares* (por lo general folletos, opúsculos, y principalmente su órgano de difusión *La Estrella Polar*) forman parte de lo que Vázquez Semadeni denomina “papeles públicos”, “[...] que incluyen folletos,

hojas volantes, pasquines, planes políticos, proclamas, manifiestos, y publicaciones periódicas”; estos “papeles públicos” configuran los “[...] diversos contenidos semánticos de los conceptos fundamentales del sistema político”, ya que

[...] la pérdida de legitimidad resultante de la crisis de la monarquía y la adopción de otros fundamentos para la autoridad pública propiciaron la aparición de maneras distintas de acceder al poder y negociar con él, lo cual hizo necesaria la formulación de mecanismos de legitimación entre los que el debate público ocupó un lugar central.⁵

En este sentido, se explorará la hipótesis de que en la ciudad de Guadalajara, particularmente los textos de *Los Polares*, fueron la punta de lanza que permitió abrir espacios de discusión y debate público de los temas políticos más relevantes en aquel momento de configuración nacional; pero estos mismos textos también cristalizan, reflejan y proyectan aquellos cambios, tensiones y mutaciones complejas que ocurren de manera paralela en diversas regiones del mundo occidental.

Configuración de la identidad política de *Los Polares*

En el México de principios del siglo XIX, el papel y la participación de los grupos de poder locales dispersos en las regiones de la monarquía fueron indispensables para la conformación del primer republicanismo y el federalismo. En este sentido, la ciudad de Guadalajara hacia la década de 1820, reflejaba un perfil sociopolítico sólido que acondicionó el terreno para entrar en la “modernidad política”; los rasgos más importantes de este perfil son los siguientes: la ciudad

³ Nos referimos al concepto acuñado por Jürgen Habermas, *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, Cambridge, MIT Press, 1991, y aplicado al mundo hispánico por los autores ligados a la obra de François-Xavier Guerra, Annick Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, FCE/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.

⁴ Bajo este seudónimo se conoció a los integrantes de la Sociedad Guadalupeño..., por sus contemporáneos, además con ese mismo nombre pasaron a la historiografía, por lo tanto seguiremos utilizando el término.

⁵ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán, 2010, p. 15.

presentó un crecimiento demográfico significativo entre 1793 y 1821; además, en este periodo se afianzaron sus principales instituciones políticas, administrativas, religiosas y culturales, también se observa la formación de la oligarquía local que ostentaba el poder político-económico; otro aspecto importante fue la diversificación de la economía; en tanto que la minería se ve sustituida por otros sectores, como el agrícola, industrial y artesanal, y en consecuencia se impulsa al comercio. Aunado con lo anterior, el establecimiento de la imprenta en la ciudad en el año 1792, permitió que la “república de las letras” encontrara un hábitat natural y se alojara en los rincones del “espacio público” político desde la ciudad de Guadalajara.

El debate sobre la forma de gobierno que debía establecerse en México luego de la Independencia fue álgido y complejo, se desarrolló en diversos ámbitos de este incipiente “espacio público”, mediante la prensa, hojas sueltas, manuscritos, etcétera, y se tradujo en términos legales mediante las reuniones legislativas del Congreso nacional de 1823, en este Congreso, el punto principal fue la discusión sobre la relación que debería tener el gobierno general con las provincias; desde la efímera época Iturbidista, los distintos grupos en pugna, así como el potencial descentralizador que contenían las células políticas regionales fueron planteando la necesidad de definir y polarizar el discurso político en dos identidades principales: centralistas y federalistas. Este debate se alimentó con múltiples ideas y posicionamientos políticos: mientras que algunos se inclinaban por la forma republicana, otros seguían defendiendo la monarquía constitucional; se discutían los distintos tipos de federalismo posibles, y el centralismo también aparecía como una opción política viable para otros actores.

En este marco, podemos pensar que la identidad política de los grupos que se están conformando en el periodo de estudio (1821-1826) es múltiple y ambigua, se construye básicamente en los “espacios deliberativos” del debate público y es un componente fundamental de la “cultura política” en este momento; este planteamiento,

no obstante, se aleja de las interpretaciones dicotómicas que sugieren una oposición tajante entre liberales y conservadores como ideología y práctica política de los grupos de poder en México durante el siglo XIX.

Sobre las “sociedades patrióticas” y las formas modernas de sociabilidad

Antes de reflexionar sobre *Los Polares*, consideramos necesario contextualizar a grandes rasgos cómo surgen las relaciones y mecanismos de asociación corporativa que sustentan su existencia; pensemos, por ejemplo, en los planteamientos de François-Xavier Guerra sobre las formas modernas de sociabilidad; en este sentido, el autor establece que las mutaciones culturales experimentadas en el mundo hispánico entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, afectaron en primer lugar a las elites intelectuales y se reflejaron como cambios en la forma del vínculo social que les otorgaba sentido en la sociedad tradicional; sostiene que “la tertulia”, en primer lugar, y las “sociedades patrióticas de amigos del país”,⁶ después, fueron las dos formas de sociabilidad moderna que predominaron en Hispanoamérica.⁷

Los miembros de estas “sociedades” se reunían para impulsar la agricultura, el comercio, la industria, etcétera, y para discutir los temas políticos contemporáneos, en ocasiones publicaban las obras que apoyaban las ideas del liberalismo. En estas reuniones participaban personas de distintas clases sociales y solían organizarse formalmente, conservando registros de las actividades de cada reunión, tenían sus propios estatutos y habitualmente se

⁶ El autor considera que las Sociedades Patrióticas de Amigos del País se sitúan en la confluencia de dos tendencias distintas: la primera es el movimiento espontáneo de la sociedad hacia formas nuevas de sociabilidad, y la segunda es la política de las elites del Estado deseosas de ilustrar a la sociedad, como un esfuerzo pedagógico para difundir las “luces” y propagar la modernidad desde arriba, *cfr.* François-Xavier Guerra, *Modernidad...*, *op. cit.*, p. 95.

⁷ *Ibidem*, p. 92.

encontraban organizadas con oficiales y ministros de función (presidente, secretarios, redactores, etcétera). Otra pertinente observación de Guerra es señalar que “en las ‘sociedades’ que se fundaron en América, la insistencia sobre la idea del país y la patria tuvo una importancia particular, puesto que produjo muchos estudios geográficos, investigaciones sobre la flora y la fauna, así como recuentos de los recursos y estadísticas económicas que contribuyeron a reforzar las identidades locales y el patriotismo”.⁸

De acuerdo con estas ideas, podemos enmarcar al surgimiento de la Sociedad Guadalupeño..., dentro de este universo de formas políticas de nuevo cuño; aunque no podemos asegurar que sus integrantes lo pensaran en estos términos, porque como el propio Guerra reconoce, estos tipos de sociabilidad tienen un carácter híbrido,⁹ una especie de mezcla de comportamientos tradicionales y modernos.¹⁰

La Sociedad Guadalupeño de Amigos Deseosos de la Ilustración: una aproximación al perfil biográfico, académico y sociopolítico de *Los Polares*

Unos días después de haber sido proclamada la Independencia en San Pedro Tlaquepaque, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Iguala, el 24 de junio de 1821 se formó una “Junta Consultiva y Auxiliar del Jefe Político y Militar” con el propósito de convertirse en un cuerpo de apoyo gubernamental; algunos días después, el 4 de julio de ese mismo año, se publicó en la *Gaceta de Guadalupe* una convocatoria denominada “Invitación patriótica”; para que se hicieran lle-

⁸ *Ibidem*, p. 98.

⁹ *Ibidem*, p. 93.

¹⁰ Como veremos adelante, lo que encontramos en estos cuerpos son acciones que persiguen fines concretos e inmediatos, no constituyen espacios o plataformas de posicionamientos claros y firmes a favor de una ideología política, sin embargo, esta ambigüedad embrionaria muestra bien el perfil de la “cultura política” emergente y de la necesidad de crear condiciones que permitan una estabilidad social en el momento inmediatamente posterior a la consumación independentista.

gar propuestas, proyectos y sugerencias a la Junta; ésta fue dirigida personalmente a algunos “distinguidos ciudadanos” para conformar la Sociedad Patriótica de Nueva Galicia.¹¹

En este documento, exponen sus puntos de vista sobre estas “sociedades”, y los beneficios conseguidos en donde se han establecido; en este sentido, consideran que han sido vehículos para difundir las luces, que han sido activas promotoras de la educación y la literatura; han procurado la industria y el comercio (que lleva a la prosperidad pública), además de promover la filantropía entre sus miembros, “Inducir al poderoso a que dedique una parte de sus riquezas para el asilo de la orfandad y la mendicidad”, mediante el establecimiento de casas de beneficencia y “hospitales de ambos sexos”; han incentivado la construcción de arquitectura pública y el ornato urbano, considerándola como un medio que contribuye a la comodidad y la seguridad; por estas razones:

La provincia de Nueva Galicia, que ha obtenido por sus acciones distinguidas un peso tan importante en la balanza de nuestra política: que ha propendido tan oportunamente a la decisión y progresión de nuestra independencia; y cuyos habitantes alimentan un vivo deseo de perfeccionarse en todos sentidos, reclama el establecimiento de una sociedad patriótica que colme las esperanzas de sus naturales, llenando de honor y de prosperidad a un suelo feraz que sólo pide cuidado y dedicación para darle el empuje y movimiento de que es susceptible.¹²

¹¹ José Cornejo Franco, *La Estrella Polar. Polémica federalista*, Guadalajara, Talleres Tipográficos, 1977, p. x.

¹² *Ibidem*, p. xi; En cuanto a sus estatutos y funcionamiento, advierten que podrían tomar el modelo de la Sociedad “Bascongada”, y en una nota aclaratoria al final del documento apuntan que “en 1764 se fundó en Azcoitia la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, a imitación de otras sociedades europeas que funcionaban con el nombre de Económicas. Nació con buena suerte y pronto se extendieron por Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, pasando a América; solamente en Nueva España se adhirieron 297 miembros, contando 7 de Guadalupeño”; *idem*.

Así las cosas, el 22 de septiembre de 1821 se reunieron en el palacio de Gobierno “los individuos más condecorados de todas las clases de esta capital” para instalar esta “Sociedad...”. Los discursos inaugurales fueron pronunciados por representantes de las distintas corporaciones civiles y eclesiásticas locales, y en una reunión posterior, el día 27 de septiembre de ese año, se nombraron los ministros, se designó una comisión para formar los estatutos y se establecieron nueve comisiones encargadas de los siguientes ramos: 1. Enseñanza pública. 2. Agricultura. 3. Industria y artes. 4. Literatura y bellas artes. 5. Beneficencia pública. 6. Política y derecho público. 7. Estadística y geografía. 8. Historia natural. 9. Gobierno y economía de la sociedad.

Además, se recibieron y discutieron distintos proyectos: algunos proponían establecer fábricas de hilados de lana y algodón, algunos otros proyectos buscaban fomentar la “ilustración y la educación”, mediante la construcción de escuelas elementales, se elaboró una propuesta para establecer una cátedra de derecho natural y público pagada por la “Sociedad...”, propuestas para traducir libros del latín al castellano, en fin, muchos otros proyectos que no es ahora el momento de enumerar. Publicaron también el periódico *La Aurora de la Sociedad de Nueva Galicia*, cuyo primer número se editó el 1 de enero de 1822, y sirvió como medio de difusión de sus proyectos y labores.

Pronto comenzaron a circular profusamente una gran cantidad de folletos, hojas sueltas, opúsculos y prensa periódica en la ciudad relacionados con los más diversos e importantes temas políticos sociales y culturales en este momento; con ello, se comenzaban a perfilar las identidades políticas de los grupos; a través de estos medios se fue construyendo el “espacio público” político y la “opinión pública” a los que se refiere Celia del Palacio.¹³

En este contexto, el 28 de julio de 1822 se instaló en la ciudad de Guadalajara la Socie-

¹³ Celia del Palacio Montiel, *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001.

dad Guadalajarés (*sic*) de Amigos Deseosos de la Ilustración; sus fundadores fueron¹⁴ Anastasio Cañedo,¹⁵ Pedro Zubieta, Joaquín Angulo,¹⁶ Ignacio Sepúlveda, Francisco Severo Maldonado,¹⁷ quien era el redactor junto con Manuel Rioseco,¹⁸ Francisco Narváez, Ignacio Vergara,¹⁹ Luis de la Rosa,²⁰ Crispiniano del Castillo²¹ y Juan Antonio de la Fuente.²² El cargo de presidente lo ejercía Gil Martínez y el de

¹⁴ Los datos biográficos de estos personajes fueron extraídos de Celia del Palacio Montiel, *op. cit.*, pp. 127-129.

¹⁵ Hijo del mayorazgo José Ignacio Cañedo y Zamorano y de doña Juana Arroniz. Nació en el Palacio Cañedo de Guadalajara, en 1805, e hizo sus estudios en el Seminario Conciliar. Sobrino del célebre diputado Juan de Dios Cañedo, y hermano de quien heredara el mayorazgo, José Ignacio, quien sería gobernador de Jalisco en 1828. En 1824 ingresó a la carrera de jurisprudencia, graduándose en 1826. El 29 de agosto de 1823 se casó con Joaquina Morán de la Bandera y Maldonado, sobrina de Francisco Severo Maldonado. Fue diputado varias veces y catedrático de derecho constitucional en el Instituto muchos años.

¹⁶ Nació en 1811 en Santa María, municipio de Cocula; cursó estudios en el seminario donde permaneció hasta 1824; se recibió de abogado en el Instituto en 1830 y fue miembro prominente del Foro Jalisciense y gobernador del estado por los moderados en 1848-1852.

¹⁷ Entre sus obras más importantes se encuentra *Contrato de Asociación para la República del Anáhuac y El Nuevo Pacto Social*.

¹⁸ Diputado federal por Guadalajara al Congreso General en el año 1829 a 1839. Su actividad política es más conocida a partir de 1842, cuando ocupa varios cargos en la legislatura.

¹⁹ También abogado, sólo se menciona su Alegato jurídico de la testamentaria de doña Teresa Mora (esposa de Rafael Dávila).

²⁰ Político moderado, llegó a ser ministro de Relaciones. Se conocen de su primera época el “Elogio fúnebre a la memoria de Prisciliano Sánchez”, en 1827, y una relación de la Junta Eclesiástica donde se iba a excomulgar a Cañedo en 1825.

²¹ Nació en Guadalajara en 1802; en 1826, obtuvo el título de abogado por la Universidad. Ya en su vida adulta se afilió al Partido Conservador. En 1832 fue miembro de la comisión encargada de formar los códigos del Estado, y entre 1833 y 1834 ocupó un curul en la legislatura local. En 1835 fue secretario de gobierno y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; llegó a ser ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos con Santa Anna en 1841. Votó por el establecimiento de la monarquía y llamó al archiduque Maximiliano al trono.

²² Es homónimo del ministro de relaciones en 1853. El ministro nació en Saltillo en 1814, es muy poco probable que haya alguna relación entre ambos.

secretario José María Vallarta.²³ El presidente de estatutos era el señor Cotilla (¿Manuel López?), aunque también lo fueron Ignacio Trelles y Villa de Moros, Manuel Matute, Pedro Matute, José Cañedo y Fernando Calderón,²⁴ entre otros jóvenes.

Existe una percepción historiográfica que vincula a la fundación de esta agrupación con un “escándalo” en la ciudad debido a sus ideas liberales y la publicación de textos donde criticaron al clero y en ocasiones a las autoridades establecidas; al respecto, Juan B. Iguíniz señala que “Este grupo, fueron los sembradores de las ideas radicales en Jalisco, que tanto influjo han ejercido en su desarrollo social y político [...] La fundación de esta agrupación constituyó un escándalo para la sociedad de la época, en su totalidad católica, sus miembros fueron bautizados con el nombre de *Los Polares* y su órgano oficial (*La Estrella Polar*) fue catalogado entre las publicaciones heréticas”.²⁵

Otro autor los califica como “Jóvenes inquietos, liberales y agresivos, que procedían tanto de la Universidad como del Seminario Concilio-tridentino, hasta donde sus maestros habían logrado infiltrar las nuevas ideas originadas de la Ilustración, de los enciclopedistas y revolucionarios franceses”.²⁶

Celia del Palacio no concede margen a los calificativos de rigor y apuesta por una interpretación más precisa:

Se ha hablado una y otra vez de lo furibundo de su contenido federalista (del periódico *La Estrella Polar*) y de lo exaltado de sus redactores, sin embargo los contenidos de los 9 números que se conocen no

²³ No es el padre de Ignacio Luis, no se sabe si tenga alguna relación con él.

²⁴ Nació en Guadalajara en 1809; se graduó en derecho y afirma que era “asiduo participante en las reuniones de *Los Polares*, cuya ideología liberal compartió toda la vida”.

²⁵ Juan B. Iguíniz, “Las agrupaciones culturales”, en José María Muriá y Jaime Olveda (comps.), *Lecturas históricas de Guadalajara*, t. IV, México, INAH/Gobierno de Jalisco/Universidad de Guadalajara, México, 1992, p. 418.

²⁶ José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., p. XVIII.

evidencian nada de ello. La revista tiene como único fin instruir al lector, dándole largos artículos sobre geografía, historia y derecho natural. En ellos, ciertamente, había una intención política, pero sin hacerse ahí explícita.²⁷

Más allá de establecer afirmaciones contundentes, un vistazo rápido al perfil de *Los Polares* permite esbozar tres consideraciones: en primer lugar, son jóvenes estudiantes formándose como doctores, teólogos o abogados en el Seminario Conciliar y la Universidad de Guadalajara en la mayoría de los casos; pero hay otros, como el caso de Severo Maldonado, clérigo brillante que colaboró en la redacción de *El Despertador Americano*;²⁸ hombre perteneciente a la generación insurgente que continúa con la difusión de las nuevas ideas ilustradas por diversos medios, uno de ellos es la cátedra en el Seminario y la Universidad, pero también mediante la producción editorial y periodística, así como por medio de los cargos públicos que ocupó y en general la acción política que desplegó en los diversos ámbitos donde se involucró. No obstante, dentro de la “Sociedad...”, encontramos representantes de dos generaciones de actores políticos, cuyo pensamiento se nutre con el ideario ilustrado y se retroalimenta en los espacios formativos y académicos (El Seminario y La Universidad), por lo tanto confluyen en torno a objetivos comunes; aunque durante los procesos políticos posteriores las identidades políticas de estos actores se irán definiendo de manera más clara, en este momento la importancia del asunto radica en analizar y plantear a estas instituciones como uno de los espacios de discusión clave para comprender los canales de transmisión de las ideas y la formación de una elite intelectual que funciona como uno de los motores más importantes del cambio político.

²⁷ Celia del Palacio, *La disputa...*, op. cit., p. 130.

²⁸ Fue el primer periódico insurgente en la región, cfr. Carlos Fregoso Gennis, *El Despertador Americano*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001.

ANTI-REELECCIONISTA

DIARIO, ORGANO DEL CENTRO ANTI-REELECCIONISTA DE MEXICO.

AÑO I. VALE 1 CENTAVO. MEXICO AGOSTO 12 DE 1909. VALE 1 CENTAVO. NÚMERO 1.

En contra del Absolutismo Nuestra orientación política en defensa de la libertad.

La Soberanía del Estado de Coahuila.

¡No pasa nada en Coahuila! ¿A quién asombra que el Centro ordene la separación de un Gobernador y el nombramiento de otro, sin tener en cuenta la soberanía de los Estados? El caso de Coahuila es un escándalo provocado por las autoridades federales.

Pero si es un sistema viejo implantado por el absolutismo, ¿cómo se puede esperar que se desarrollen nuevos sucesos en Coahuila.

El señor Cárdenas renunciará, representante del régimen actual; no podrá obrar sino de conformidad con los usos establecidos por la Dictadura; mas el nombramiento de Gobernador interino no significará el triunfo del candidato Corralista enviado por el Centro.

El señor D. Venustiano Carranza, candidato popular, no renuncia su candidatura y el pueblo de Coahuila va a sostener con firmeza en los comicios á su sereno y valiente candidato.

Que vea la Nación cuán importante es el triunfo de los principios políticos de nuestro partido, único que puede salvar á las Entidades Federativas de los atropellos ineficaces que estamos observando.

El Señor General Treviño está obrando con moderación; pero los Corralistas quisieran que entrara á sangre y fuego al congreso local; que fusilara á los «disidentes», á los que no saben obedecer ciegamente; quisieran que el heroico general Treviño en los postreros días de su gloriosa vida, impara las páginas de su historia.

El Señor General Treviño no sirve para esa misión y no podrá desempeñarla.

El Sr. General Treviño no es un agitador Corralista; no es un servil agente de opresión.

El Señor General Treviño, renunció el cargo de Ministro de la Guerra por no atentar contra la soberanía de alisco.

El Señor General Treviño se separó de la política por atacar á la soberanía de Nuevo Leon.

El Señor General Treviño es un hombre de honor. Confíen en él.

F. F. P.

La Conservación de la Paz.--La No-reelección.--El engrandecimiento de la Patria.

México, Agosto 9 de 1909. Sr. Ing. Don Félix F. Pala-Vicini, Director del ANTI-REELECCIONISTA.

Presento, Distinguido y fino amigo, Debido á los esfuerzos de Ud. y de algunos correligionarios, El ANTI-REELECCIONISTA, órgano de nuestro Partido, saldrá diariamente desde el día 12 del corriente, según ha quedado resuelto.

Como la circunstancia de haber cambiado de semanario en diario dicho periódico, significa que va á entrar en una vida activa, le cedo convenientemente dirigirle á Ud. esta carta, cuyo contenido deseo que le sirva de instrucciones, para desarrollar la política del Partido Anti-reeleccionista.

Para ese fin, creo que es suficiente copiar aquí algunos párrafos de una carta mía que escribí para el público hace varios meses; esos párrafos son los siguientes:

«A reserva de volver á escribir sobre esta materia, ahora que ella preocupa al público más hondamente que antes, me rebuzo á sentar en esta carta los puntos fundamen-

tes que creo debemos tener presentes en el estudio y solución del problema más grave y trascendental que en estos momentos pasa por la mente de la República.

En primer lugar, tanto los que se inspiran en los intereses y conveniencias del Gobierno actual, como los que almanos y sentimos con total independencia de aquellos conveniencias, debemos pensar que por divergentes que sean, nuestros opiniones en este asunto, todos constituyen una sola familia: la familia mexicana, que se enorgullece de serlo, y como tal, sus miembros todos tienen un interés idéntico: la vida, la paz y el engrandecimiento de esta patria que nos legaron nuestros padres; y que sobre todos nuestros deberes, tenemos el deber supremo de legárselos íntegros á nuestros hijos.

Por esto, al tratar, discutir y procurar resolver el problema actual, debemos hacerlo todos inspirados exclusivamente en el amor á la patria, pero sin pasiones timorales, sin males voluntarios, sin odios.

Para él la An. p. n. n.



En boca callada...

EL SEÑOR CARRANZA EN SU PUESTO

Confía en la soberana voluntad popular.

Saltillo, Agosto 11.—Telegr. especial. Hoy ha circulado una hoja de diez líneas que dice: «El Club Central Carrancista, «Victoriano Cordero», ha dado al público que su candidato permanecerá dignamente en su puesto, como puede verse por las siguientes cartas: Saltillo, á 7 de Agosto de 1909. Sr. Senador D. Venustiano Carranza.—Presente.

Muy señor mío: Se renuncia con insistencia su usted intenta renunciar su candidatura para Gobernador del Estado; con el debido respeto interpelo á usted sobre dicho asunto, en nombre del pueblo que presido, á fin de darle un pronto y definitivo resultado. Esperando que me hará usted el honor de contestarme lo más pronto posible, me repito afmo. y atto. S. S. El Presidente del Club Central Carrancista, Ignacio Alcocer.—Rubrica.

Saltillo, á 7 de Agosto de 1909. Sr. Dr. Ignacio Alcocer, Presidente del Club Central Carrancista.—Presente.

Muy señor mío: En contestación á la atenta y respetuosa carta que me ha escrito, me dirijo á usted para decirle que he aceptado con gusto el cargo de Gobernador del Estado, manifestando á usted que no he renunciado ni renunciaré dicha candidatura. Quedo de usted atento y ss. Venustiano Carranza.—Rubrica.

Estos documentos demuestran que los señores que circulan la prensa relativos á la renuncia del Sr. Carranza son enteramente infundados y proceden del reducidísimo grupo de amigos carrancistas que en estos momentos alientan contra la dignidad y la soberanía del Estado.

El candidato popular, cumpliendo con los deberes que el pueblo contraigo, está en el lugar que le corresponde. Los coahuilenses, por su parte, afiliados en su inmensa mayoría á los efervescentes carrancistas, cumplirán también con sus obligaciones de patriotas y de ciudadanos. Así lo demuestran las noticias que este Club Central ha recibido de todo el Estado.

Este Club Central acredita, por lo mismo, el patriotismo de todos los buenos hijos de Coahuila, para que dentro del orden y la ley, se opongan á la defecia de sus derechos y libren á las urnas electorales de la influencia de la soberana voluntad popular.

Saltillo, á 7 de Agosto de 1909. El Club Central Carrancista, «Victoriano Cordero».—Rubrica.

Seguiré dando informes de los resultados de las elecciones que se celebrarán en el Estado, manifestando á usted

EL CONGRESO NO ADMITE LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR CARDENAS

Telegr. especial. Pinar, Agosto 11.—Autotex, presidente del Saltillo, á las 4.35 p. m. arribó á esta ciudad el Sr. Francisco J. Malero. Multitud de gente del pueblo y representantes de la prensa lo esperaban en el ambulo de la banda del carruaje Anti-reeleccionista.

Al bajar la locomotora, un grito unánime se levantó al ver Malero, y al mismo tiempo se elevaban los principios del Partido, Sufragio Efectivo y No-reelección.

Se produjo un gran entusiasmo popular cuando el señor Malero bajó del carruaje al ver Malero y sus compañeros.

La multitud acompañó al orador formando una compacta línea que era saludada con vivas á Malero y á la No-reelección.

A las ocho de la noche se dió en la Hacienda del Rosario una gran cena que terminó á las 11, en honor del Sr. Malero.

Se renuncia con mucha insistencia que el Gobernador Cárdenas ha renunciado su puesto y que el Congreso del Estado no admitió la renuncia.

Esto ganó ansiedad entre todas las clases sociales por el estado actual de la cosa pública en Coahuila, y se dice que en Saltillo, la excitación es enorme.

Comunicamos oportunamente lo que sucede.

Para mañana: Los científicos son profundamente egoistas; son unos molinados del espíritu.

Lo de abajo escape su rebia á lo de arriba.

Entusiasmo por la práctica del deber.

Candidato: Don Quinto y un Escudero.

Nuestra información telegráfica de Coahuila, puede verse original en esta redacción.

SALTILLENSES.

Como os manifesté en la invitación que ha circulado previamente, vine á esta ciudad á instalar un club Anti-reeleccionista.

A pesar de mi invitación, me voy en el caso de desistir de mi propósito en vista de las graves circunstancias actuales, creadas por el conflicto surgido entre los representantes de nuestro Estado y las Autoridades Federales.

En estos momentos, todos nuestros esfuerzos han de dirigirse á hacer oír con respecto á la soberanía de nuestro Estado y que sea.

Saltillo, Agosto 7 de 1909. FRANCISCO J. MALERO.

En segundo lugar, nuestros personajes forman parte de la pujante oligarquía local y la elite intelectual que está configurando su posición política frente al gobierno central de México, en este sentido, tenemos los textos del mismo Maldonado,²⁹ que son una contribución importante al federalismo mexicano y también a la fundación del primer Estado mexicano. Otros *Polares* como el polémico Anastasio Cañedo, figuraron en la arena política local de manera consistente por sus ataques al clero y sus planteamientos sobre la libertad de imprenta, la forma de gobierno y la opinión pública.³⁰

Finalmente podemos advertir que algunos de ellos parecen tener algún lazo familiar; por ejemplo, el caso de los hermanos Manuel y Pedro Matute o nuevamente el de Cañedo, quien fue sobrino político de Francisco Severo Maldonado; esto indica, como plantea Guerra “la importancia que tienen los vínculos de parentesco y de amistad en el mundo hispánico [...] La lógica individual de las nuevas sociabilidades, según la cual las relaciones entre sus miembros deberían escapar a las pasiones, y estar regidas únicamente por las leyes de la razón, chocan con frecuencia con las solidaridades internas de grupos informales estructurados por el parentesco o la amistad”.³¹

“Cultura política” y debate público desde la mirada “polar”

Habitualmente la historiografía se ha preocupado poco por las formas simbólicas que conforman el universo de “lo político” y la “cultura política”; no obstante, los esfuerzos teóricos y metodológicos más importantes para construir una definición del concepto provienen princi-

²⁹ Nos referimos particularmente al *Contrato de Asociación para la República del Anáhuac* y a *El Nuevo Pacto Social*.

³⁰ Véase apartado “El conflicto religioso del *El Polar*”, en este texto.

³¹ François-Xavier Guerra, *Modernidad...*, op. cit., p. 93.

palmente de disciplinas como la Ciencia política y la Sociología;³² en este sentido, los pioneros en el tema Gabriel Almond y Sidney Verba lo definen de la siguiente manera:

El término cultura política se refiere a orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema. Hablamos de una cultura política del mismo modo que podríamos hablar de una cultura económica o religiosa. Es un conjunto de orientaciones con relación a un sistema especial de objetos y procesos sociales. [...] Cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. [...] La cultura política de una nación consiste en la particular distribución de las pautas de orientación hacia objetos políticos entre los miembros de dicha nación.³³

Sin embargo, en las últimas décadas, la corriente conocida como “giro lingüístico”, así como la “nueva historia intelectual” han dirigido nuevamente la mirada hacia este universo y han encontrado que el lenguaje no es solamente el medio que sirve para reflejar una realidad objetiva que, como en este caso de lo político, le es ajena, sino que constituye en sí mismo un objeto con sus propias dinámicas y subjetividades; un entramado de sentidos que se cruzan e

³² Para conocer una apreciación sobre el desarrollo del concepto desde estas disciplinas, *cf.* Javier de Diego Romero, “El concepto de ‘cultura política’ en ciencia política y sus implicaciones para la historia”, en *Ayer*, núm. 61, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 233-266. [En línea: <http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer61/61-10.pdf>.] Consulta: 22 de mayo de 2012.

³³ Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton, Princeton University Press, 1963, pp. 12-13; cit. por Javier de Diego Romero, en op. cit., p. 237.

imbrican entre sí, para constituir la realidad social (y política).³⁴

Por lo tanto, y en términos prácticos para nuestro objeto de estudio, intentaremos considerar al lenguaje más allá de su función meramente referencial, buscando “comprender los textos como ‘acciones simbólicas’; actos de habla siempre incrustados en contextos pragmáticos específicos de enunciación”,³⁵ en el mismo sentido, entenderemos el concepto de “cultura política” como una de las formas de “lo político”, de acuerdo a la definición esbozada por Vázquez Semadeni donde plantea que es “el conjunto de discursos y prácticas simbólicas mediante los cuales los individuos y los grupos articulan su relación con el poder, elaboran sus demandas políticas y las ponen en juego”.³⁶ Otro planteamiento que tomaremos en cuenta para nuestro análisis es la propuesta de Rosanvallon donde sugiere que para estudiar “lo político” es necesario

[...] incorporar el conjunto de elementos que componen ese objeto complejo que es una “cultura política”: el modo de lectura de los grandes textos, la recepción de las obras literarias, el análisis de la prensa y de los movimientos de opinión, el destino de los panfletos, la construcción de los discursos de circunstancias, la presencia de las imágenes, la impronta de los ritos e, incluso, el rastro efímero de las canciones. Pensar lo político y hacer la historia viviente de las representaciones de la vida en común se superponen en este enfoque. Pues es a un nivel bastardo que hay que

³⁴ Para conocer un trazo del estado del arte de estas corrientes en América latina, véase Mara Polgovsky Ezcurra, “La historia intelectual latinoamericana en la era del ‘giro lingüístico’”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente, 2010 [En línea: <http://nuevomundo.revues.org/60207>], consulta: 22 de mayo 2012.

³⁵ Elías J. Palti, *La invención...*, op. cit., p. 36.

³⁶ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura...*, op. cit., p. 14.

aprehender siempre lo político, en los entrelazamientos de las prácticas y las representaciones.³⁷

Debate público, espacios deliberativos y “cultura política”

Como lo indicamos al inicio del capítulo, consideramos que la identidad política de *Los Polares* se construye básicamente en los espacios deliberativos³⁸ del debate público y es un componente fundamental de la “cultura política” que se está desarrollando en este momento; no obstante, intentaremos plantear algunos ejemplos que iluminen nuestra tesis, en este sentido, como señala Semadeni:

Entre 1821 y 1823 hubo una serie de cambios fundamentales en el sistema político, así como importantes transformaciones en la cultura política y el debate público. Fue época de consolidación de algunas nuevas prácticas, como las elecciones; del surgimiento de nuevos debates y de formación de grupos detrás de las ideas. Se continuaron discutiendo algunos temas que ya venían abordándose desde la lucha por la independencia, como la soberanía, la conformación de la nación, la ciudadanía y la representación; se incorporaron algunos nuevos, como los derechos civiles de los ciudadanos o la forma de gobierno; y cambió la manera en que algunos de los temas

³⁷ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, FCE, 2003, p. 48.

³⁸ Por “espacios deliberativos” nos referimos a aquellos donde la opinión pública y los mecanismos de deliberación colectiva (como la prensa periódica, la folletería y en general la cultura escrita que fluían) se vuelven la piedra angular de la legitimidad política y social: “Los mecanismos de deliberación colectiva serían, precisamente, el medio por el cual la conciencia colectiva se libra de reciedumbres atávicas para afirmarse en verdades sociales racionalmente fundadas”; Elías J. Palti, *La invención...*, op. cit., p. 75.

tradicionales fueron abordados, en particular el problema religioso.³⁹

Recordemos que la “Sociedad...” se funda justo en el centro de este hito sociopolítico, por lo tanto, consideramos que son actores importantes en este proceso de transformación a nivel local; participan en el debate sobre los derechos de los ciudadanos, en menor medida también discuten la forma de gobierno y especialmente, flexibilizan los límites del problema religioso e inauguran una forma radicalizada de crítica anti-clerical, “los mismos autores (*Los Polares*) se ocuparon de publicar varios folletos, éstos si inflamados y de una beligerancia extrema contra la Iglesia y contra la misma religión, caso excepcional en el marco del liberalismo mexicano”.⁴⁰

En la mayoría de los números de *La Estrella Polar*, los autores editan un apartado denominado “Derecho público”, dedicado a reflexionar sobre la naturaleza y la fuente de legitimidad de los “derechos de los ciudadanos”; al respecto discuten algunas teorías sobre el desarrollo de las sociedades, y presentan una síntesis que caracterizan más o menos de la siguiente manera: 1. La familia (cuando los hombres sólo eran dirigidos por la razón natural, y vivían contentos viviendo de una paz gustosa), 2. Convenios y leyes (los hombres nombraron un árbitro que mediara cuando el fuerte oprimiera al débil, sin embargo estos árbitros se corrompieron y se convirtieron en tiranos), 3. Despotismo (lo que desencadenó guerras, esclavitud, distinción entre nobles y plebeyos y la conquista de América), 4. Presente (cuando los hombres, cansados de todo lo anterior reclaman sus derechos).⁴¹ Además plantean que el hombre debe vivir bajo un “pacto social” que aglutine los derechos naturales de los individuos y se traduzca en un derecho común para todos. En este pacto deberán respetarse la ley y el orden por encima de

³⁹ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura...*, op. cit., p. 59.

⁴⁰ Celia del Palacio, *La disputa...*, op. cit., p. 130.

⁴¹ Cfr. *La Estrella Polar* de los Amigos Deseosos de la Ilustración, núm. 2, 15 de octubre de 1822, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., 1977, pp. 11-22.

las pasiones y los impulsos individuales para llegar a la sana convivencia social.⁴²

En otro número de *La Estrella Polar*,⁴³ se publica un artículo titulado “De los derechos del ciudadano”; en esencia, este breve texto es una reflexión sobre la base que sustenta a dos de las garantías (derechos) fundamentales de los ciudadanos, en el marco del “pacto social”⁴⁴ moderno: la libertad y la igualdad.

En realidad no son temas exclusivos, éstos son los temas que se están discutiendo en otros lugares del debate público; en todo caso, lo que nos interesa resaltar es que con el conjunto de estos escritos, nuestros publicistas participan de manera importante en el proceso de construcción de una “cultura política” desde sus propias trincheras; recordemos que, como advierte Rosanvallon, algunos elementos que la constituyen son: a) el modo de lectura de los grandes textos y b) el análisis de la prensa y de los movimientos de opinión.⁴⁵

También abonan a la discusión sobre la forma de gobierno mediante la defensa de la libertad de imprenta; insistimos en la idea de que en este momento, el debate público es el sustento de la legitimidad de cualquier acción o planteamiento político, en este sentido, es precisamente en los espacios de este debate público en donde, según *Los Polares*, debe decidirse la forma de gobierno:

O los Republicanos han tomado partido, por que tratan de remediar los defectos del actual gobierno o por que juzgan más a propósito la república para la felicidad de la patria. Si lo primero, ¿por qué no se corrige al gobierno para que acaben las discor-

⁴² *Ibidem*, núm. 3, pp. 23-30.

⁴³ *Ibidem*, núm. 5, pp. 39-46.

⁴⁴ Inspirado en las teorías del *Derecho natural* y del *Contrato social* de Locke y de Rousseau.

⁴⁵ Pierre Rosanvallon, *Por una historia...*, op. cit.; para el primer caso, tenemos el ejemplo de la interpretación sobre las teorías de Locke y Rousseau que *Los Polares* aplican a su realidad local, y para el segundo caso, tenemos el análisis de *La Estrella Polar* como una manera de abordar el fenómeno de la prensa y cómo por este medio se va formando la “opinión pública”.

días?, y si lo segundo, ¿por qué no se protege a los escritores para que ellos decidan la contienda?, en este caso la mayoría del pueblo, pesando las razones de una y otra parte, abrazaría las que le parecieran más veraces, de aquí también resultaría que la opinión general se ilustrara, y uniformada por las luces, ella consolidaría al gobierno.⁴⁶

Hacen un llamado a Iturbide para que se restablezca la libertad de imprenta⁴⁷ y se pueda debatir libremente al respecto: “Autoridades todas del Imperio: cuanto llevo escrito, lo he dicho; no porque soy republicano, tampoco soy monárquico, ignoro lo que es uno y otro gobierno, por eso anhelo se hable sobre la materia, deseo ilustrarme: en mi situación están muchísimos, ¿y cómo podremos inclinarnos a partido alguno, si ignoramos cual sea el mejor?”⁴⁸

El problema religioso será tratado más adelante, no obstante aquí sólo esbozamos algunas ideas o tesis que serán desarrolladas con mayor profundidad: a) Anastasio Cañedo (bajo el seudónimo de *El Polar*) desató una confrontación discursiva con el clero mediante la publicación de varios folletos de tendencias liberales, que terminaría en su persecución, arresto y excomuniación;⁴⁹ en el fondo, esto representa uno de los primeros indicios de polarización política y social en torno a este tema; b) este debate es sintomático de un proceso de secularización de la sociedad que, aunque en este momento está en ciernes, representa uno de los pilares del pensamiento y la *praxis* política de *Los Polares*; y c) más allá de ser un conflicto exclusivamente político, se trata de un conflicto moral y ético que busca re-

localizar el papel de la Iglesia y del Estado en sus roles sociales.⁵⁰

Pensamiento político e ideología: ¿liberales?, ¿republicanos?, ¿federalistas?

Durante nuestro periodo de estudio, las doctrinas y posiciones políticas se fueron pluralizando y definiendo de una manera inédita hasta ese momento, una de las consecuencias de esta pluralización fue que al interior de cada grupo se manifestaron distintas tendencias políticas que correspondían a los más diversos intereses; en este sentido, Torcuato di Tella ha mostrado cómo estas tendencias políticas de los grupos atravesaban todo el tejido social, como resultado de la pluralidad interna y de la dinámica de alianzas políticas que caracterizó a este momento.⁵¹

Como ya dijimos, el debate sobre la forma de gobierno se alimentó con múltiples ideas y posicionamientos políticos:

Los escritores opuestos al gobierno definieron a los centralistas-borbonistas como los proespañoles, que preferían un régimen monárquico, de ser posible borbónico, o bien uno central que les proporcionara el control absoluto de los negocios, pues deseaban someter a las provincias a los intereses políticos y económicos de los aristócratas del centro [...] Aparecieron como los enemigos de la independencia, la libertad y el federalismo [...] Los describían como sordos frente a la opinión pública, déspotas y

⁴⁶ “El Polar”, *Sentimientos de un Polar*, Guadalajara, publicado en la imprenta de Brambila, 1823, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, *op. cit.*, p. 53.

⁴⁷ Recordemos que desde los primeros años de su gobierno, el emperador dictó varias medidas restrictivas sobre la libertad de imprenta encaminadas principalmente a acallar las voces que se pronunciaban a favor de la República.

⁴⁸ “El Polar”, *Sentimientos de...*, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁹ Celia del Palacio documenta este conflicto de manera magistral, véase obra citada de esta autora, pp. 393-417.

⁵⁰ Aunque debemos matizar esta afirmación y reconocer que no se trata simplemente de un simple conflicto de intereses, puesto que en este momento el pensamiento ilustrado, liberal y aún los esfuerzos racionales más sólidos se encuentran influenciados profundamente por los principios del catolicismo occidental; al respecto véase Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Conaculta, 1992.

⁵¹ Véase Torcuato di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994, *passim*.

proclives al empleo de medidas impositivas para acallar la voluntad de los pueblos [...] A la cabeza de este sector colocaban a Bravo, Alamán, Negrete, Fagoaga; como su vocero a Codorníu y su órgano *El Sol*.

Los iturbidistas-federalistas, por su parte, fueron definidos de dos maneras distintas. En la imagen que ellos crearon de sí mismos se presentaron como los americanos, amantes de su patria, defensores de la independencia y de la libertad [...] Eran los representantes de la voluntad general, los voceros de la opinión pública y los que contaban con la simpatía de la “masa general de los pueblos” [...] Se constituyeron entonces en los baluartes de un proyecto eminentemente americano, que se oponía a la historia de la dominación y despotismo heredada de los españoles, siendo el federalismo el arma con que contaban para ello, pues creían que ese sistema se oponía de manera inherente a todo poder arbitrario [...] Al frente de ese sector se colocaba a Anastasio Bustamante y Luis Quintanar; implicados con ellos estaban Lobato, Reyes Veramendi y Valdés como su vocero, junto con algunos folletistas como Lizardi, Villavicencio, Dávila y Francisco Santoyo.

Desde el punto de vista de sus opositores, los federalistas eran unos incautos por no comprender que esa forma de gobierno debilitaba al país y lo ponía a merced de sus enemigos [...] Según este discurso, los iturbidistas-federalistas eran los verdaderos enemigos del sistema, porque lo desestabilizaban y se valían de las voces de opinión pública y voluntad general para tratar de imponer sus condiciones al gobierno. Al frente de quienes así se expresaban estaban Alamán, Bustamante, Mier, Codorníu y Fagoaga [...].⁵²

⁵² María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura...*, op. cit., pp. 82-83.

De acuerdo con esta caracterización, consideramos que *Los Polares* estarían cercanos a la identidad iturbidista-federalista, aunque es necesario introducir algunos matices, porque las opciones cambiantes de este momento hacen pensar que más allá de una identidad rígida, lo que existe en este momento son identidades políticas ambiguas que se alimentan con las inercias propias de la transición que se está viviendo.

Por ejemplo, Rafael Rojas considera que,

[...] el estudio de la prensa y la panfleto-
grafía de 1821 y 1822 revela que, aunque
no dejaron de escucharse algunas voces re-
publicanas, la naciente opinión pública
gravitaba, mayoritariamente, hacia una
aceptación de la monarquía constitucional
[...] A partir de 1823 el debate parlamen-
tario y público se desplazó radicalmente
de la alternativa entre monarquía y repú-
blica, a la alternativa entre república fe-
deral y república centralista [...].⁵³

Este rápido desliz de una aceptación casi unánime de la opción monárquica hacia la diversificación de opciones (principalmente la opción republicana), no careció de incertidumbres y miedos que se expresaron en los papeles públicos, en este sentido, dentro del documento “Sentimientos de un polar”, que citamos en otra parte de este trabajo, Anastasio Cañedo sugiere lo siguiente:

Para tomar partido es necesario convencer primero al entendimiento, y disponer ense-
guida a la voluntad [...] El mejor gobierno
es aquel a cuyo influjo crecen y prosperan
las naciones, aquél donde el hombre goza
de la mayor libertad civil, en donde es pro-
tegida la igualdad, defendida la propiedad
y asegurados en el mayor punto los dere-

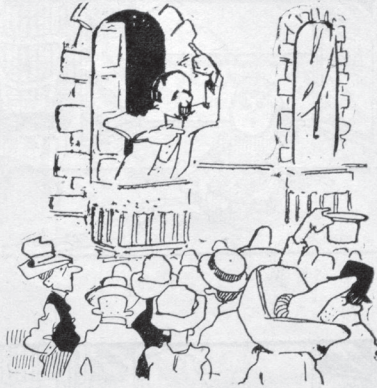
⁵³ Rafael Rojas, “La frustración del primer republicanismo mexicano”, en José Antonio Aguilar Rivera y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE/CIDE, 2002, pp. 391-392.

MULTICOLOR

Tratamiento de Algunos Periódicos al Presidente Provisional



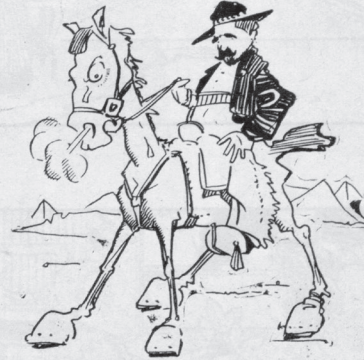
ENERO DE 1910
El candidato (?) Madero



ABRIL DE 1910
El loco Madero



JUNIO DE 1910
El acusado Madero



ENERO DE 1911
El cabecilla Madero



ABRIL DE 1911
Madero



HOY
El Excmo. Sr. D. Francisco I. Madero

chos todos del ciudadano [...] Autoridades todas del imperio: cuanto llevo escrito, lo he dicho, no porque soy republicano, tampoco soy monárquico, ignoro lo que es uno y otro gobierno, por eso anhelo se hable sobre la materia, deseo ilustrarme y en mi situación se hallan muchísimos, ¿y cómo podemos inclinarnos a partido alguno, si ignoramos cual sea el mejor?⁵⁴

El contexto de este documento es la restricción impuesta por Iturbide para escribir sobre el gobierno republicano; en este sentido, más adelante se pregunta, “¿por qué no se abren las puertas al templo de la libertad?, ¿por qué no se deja a los ciudadanos en el pleno goce de sus derechos?, ¿por qué no se les permite desahogarse con libertad? [...]”⁵⁵

Este ejemplo ilustra dos de los elementos característicos del pensamiento político de *Los Polares*; en primer lugar se presentan a sí mismos como defensores de la ilustración pública; y en segundo lugar consideran que “el mejor gobierno es aquél a cuyo influjo crecen y prosperan las naciones, el hombre goza de la mayor libertad civil, es defendida la igualdad y asegurados los derechos del ciudadano”, lo que nos remite a la idea republicana de gobierno, aunque aún de manera embrionaria, disimulada y no admitida públicamente, ya que “[...] ni siquiera a mediados de 1823, cuando el Plan de Veracruz y el Plan de Casa Mata ya han desconocido al imperio y se ha iniciado la transición a la república, es constatable una sólida corriente en la opinión pública que defiende al republicanismo en tanto tradición filosófica y forma de gobierno”.⁵⁶

Por otro lado, el protagonismo de las provincias durante la crisis del Imperio de Iturbide ha llevado a pensar a muchos historiadores que la fuerza decisiva que destruyó el pacto monárquico del Plan de Iguala no fue el republicanismo, sino el federalismo; en este sentido Rojas

⁵⁴ “El Polar”, *Sentimientos de...*, *op. cit.*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Rafael Rojas, “La frustración del...”, *op. cit.*, p. 401.

plantea dos conclusiones sobre el primer momento republicano en México: 1) En el Acta Constitutiva de la Federación (1824), se advierte el predominio del federalismo sobre el republicanismo; “se tiene la impresión de que en aquel texto constitucional los sujetos de derecho, más que los individuos o ciudadanos de la república, eran los ‘estados independientes, libres y soberanos’ de la federación”; 2) En México, la república es una construcción exógena. Esta condición determina dos rasgos de la cultura política pos-virreinal:

[...] a) el republicanismo como modelo cultural y cívico se difunde precariamente mucho después de la adopción del régimen republicano y sin formar parte de un proyecto estatal de construcción de ciudadanía, y b) al convertirse la monarquía en un tabú geopolítico, muchos discursos y prácticas antirrepublicanos actuaron sin asumir públicamente su contenido [...].⁵⁷

Lo importante para nosotros es que, tanto los actores políticos, funcionarios públicos y los miembros de las distintas corporaciones civiles en Guadalajara (como es el caso de la Sociedad Guadalaquarés...) participaron activamente en la construcción y fortalecimiento de la empresa federalista; en este sentido, mediante acciones concretas *Los Polares* buscaron incidir en la elección de diputados para el Congreso General Constituyente; en un folleto plantean su punto de vista con respecto al perfil que deben cubrir los diputados, porque consideran que,

Un diputado no es un árbitro soberano que pueda a su antojo sancionar, innovar, quitar o añadir leyes, reformar sistemas de gobierno, sin saber primero la opinión general y soberana a quienes ellos directamente están sujetos [...] El diputado es un comisionado, un apoderado facultado por el Estado, que lo envía para constituirlo, regirlo y promover los intereses que lo en-

⁵⁷ *Ibidem*, p. 415.

grandezcan y eleven al rango de opulencia y majestad que merece [...]”.⁵⁸

Más adelante en el texto se dirigen a los electores secundarios para exhortarlos a realizar una decisión acorde con la “voluntad general” del pueblo soberano;

Señores electores secundarios, a vosotros toca ahora cumplir bien la fe que está en vos depositada, del nombramiento que hicieréis, pende el fallo del rico y hasta hoy desgraciado Anáhuac; en vosotros está la suerte de nuestra patria, más directamente aún que ni del mismo Congreso [...]”⁵⁹

Finalmente, plantean las ventajas y desventajas de elegir a diputados con cuatro perfiles distintos; a) Eclesiásticos: consideran que son una “clase privilegiada y respetable, y que no deben sacarlos del púlpito y confesionario”; b) Militares: piensan que de los militares que hay aquí (quizás refiriéndose al brigadier Pedro Celestino Negrete), “no sé sus opiniones, ni tienen vecindad, por lo que creo no se debe pensar en nombrarlos”; c) Empleados: ellos “tampoco porque aunque la proposición es avanzada, temo que disfrutando de un sueldo que pase de un mil pesos al año, por no perjudicarse en sus ascensos, son capaces de adular a los mandarines y serles inútil y aún perjudicial a la patria y al Estado”; d) Abogados: que

[...] aunque se cree que reúnen vastos conocimientos, es un engaño: su ciencia la cifran en citar leyes de partida, de la recopilación de Indias, y de todas aquellas con que se nutrieron cuando el sistema colosal de España nos trataba de vasallos; sin embargo hay algunos estudiosos y aplicados,

⁵⁸ Uno de ellos, *Los Polares no callan cuando lo exigen las circunstancias*, Guadalajara, imprenta de la Viuda de Romero, 1824, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., p. 72.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 75.

por lo que no ignoran el arte de regir a un pueblo libre, en un gobierno republicano.⁶⁰

Con base en este ejemplo, podemos pensar en otro de los elementos característicos de su ideología y pensamiento político: promueven un pragmatismo político para lograr impulsar los acuerdos que consideran necesarios para consolidar el régimen republicano en el país; mediante sus textos, se involucran en los asuntos públicos buscando incidir en el rumbo que tomen los acontecimientos políticos más trascendentes en este momento.

Por otro lado, y vinculado con el liberalismo y el pensamiento republicano antes de 1823, Alfredo Ávila llega a las siguientes conclusiones:⁶¹ a) Que los republicanos fueran partidarios de una forma de gobierno que después se vincularía con el liberalismo no significa que lo fueran de un régimen liberal; b) No era lo mismo compartir el poder que soportarlo; los partidarios de la República en México desconfiaban del poder ejecutivo en manos de una sola persona, ya fuera un rey o un presidente, pues podía atentar “contra la representación nacional”, considerada incompatible con el gobierno monárquico; c) Los republicanos favorecían la superioridad legislativa frente a las otras dos ramas del poder, con lo cual también se oponían a la igualdad y equilibrio que proponía el pensamiento liberal; d) Las instituciones que más conocían los republicanos de este país eran las francesas pero no podían admitirlo; e) La república significaba no sólo una independencia relativa (mera autonomía), sino alcanzar la libertad.

Al analizar la folletería disponible de *Los Polares*, queda la impresión de que no son liberales radicales, puesto que sus planteamientos se vinculan más con una adopción paulatina de “ilustración” y “educación”, mediante la creación de instituciones para tal efecto, así como

⁶⁰ *Ibidem*, p. 76.

⁶¹ Cfr. Alfredo Ávila, “Pensamiento republicano hasta 1823”, en José A. Aguilar Rivera y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica...*, op. cit., pp. 342-344.

propiciar las condiciones que permitan el desarrollo del pensamiento racional, como la libertad de imprenta y la defensa de la “soberanía nacional”; sin embargo, la excepción en sus planteamientos es el tema de la religión, donde si muestran un discurso radicalizado y anticlerical, lo que constituye un último elemento de su pensamiento político.

Concluimos entonces, que la identidad política de *Los Polares* es básicamente federalista y de principios republicanos, con un fuerte énfasis en la defensa de la “ilustración pública” y los “derechos civiles de los ciudadanos”; en menor medida es anticlerical,⁶² y se sustenta en una especie de proto-liberalismo que aún no se ha consolidado como doctrina de la filosofía política; se vincula además con lo propuesto por María Eugenia Vázquez Semadeni en su caracterización de la identidad Iturbidista-federalista:

[...] son los americanos, amantes de su patria, defensores de la independencia y de la libertad [...] los representantes de la voluntad general, los voceros de la opinión pública y los que contaban con la simpatía de la “masa general de los pueblos” [...] se oponían a la historia de la dominación y despotismo heredada de los españoles, siendo el federalismo el arma con que contaban para ello [...].⁶³

“Ideopraxias” e incidencia en el “espacio público” local

En este apartado, vamos a desarrollar la tesis de que el conjunto de escritos redactados por *Los Polares* fueron cruciales en el proceso de apertura del “espacio público” político en Guadalajara y determinaron en gran medida los temas y la agenda pública en la entidad; para

⁶² Aunque esta aseveración debe matizarse, puesto que al interior del propio grupo existen clérigos y personajes de ideas progresistas vinculados con la Iglesia, como Severo Maldonado.

⁶³ María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura...*, op. cit., p. 82.

esto tomaremos como base los planteamientos de Lucien Jaume, quien propone un “discurso del método” que puede ser aplicado en este marco; sostiene que este método “privilegia los ‘textos’ del debate político como el campo de investigación que le es propio y que plantea la cuestión de cuáles son los efectos ‘propriadamente políticos’ de los textos en que queda patente la intervención de un actor”. Para ello acuña el término “ideopraxia”, y lo define como “la puesta en práctica de un pensamiento político al que, para llegar a comprenderlo, no se le puede separar de sus condiciones concretas de formulación”.⁶⁴

Estos textos (que también denomina de “intervención política”)

[...] llevan la huella de una “acción”, escrita u oral, dirigida a exponer, convencer, discutir, polemizar o legitimar, y todo ello en función de tres cosas: 1) un cierto “público”, lector o auditor con presencia real o virtual; 2) un cierto “problema estratégico” o varios, instituidos explícita o implícitamente por el texto, y 3) una “cultura política”, aceptada o contestada, que sirve de nexos —es decir, que crea un espacio de comunicación— entre el interviniente y sus destinatarios.⁶⁵

Consideramos entonces, que los textos referidos cumplen con las tres condiciones para poder ser analizados mediante el método de Jaume, porque no nos cabe duda de que efectivamente existe un “público” que está participando activamente en el debate sobre la conformación nacional, y sus “problemas estratégicos” (como son la forma de gobierno, la relación Iglesia-Estado, los derechos civiles, etcétera), y además existe una “cultura política” construida bajo los lineamientos que explicamos anteriormente.

Por otro lado, un aspecto de suma importancia para nosotros es el lenguaje, que de acuerdo

⁶⁴ Lucien Jaume, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas”, en *Ayer*, núm. 53, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 112.

⁶⁵ *Idem.*

con esta propuesta, no puede ser estudiado solamente como un instrumento de comunicación, sino que se presenta como un hecho histórico en sí mismo; por ejemplo, al situarnos frente a un texto político, se revela no solo “qué” dice, sino “cómo se dice”, “en qué momento se dice”, “para qué o para quienes se dice”, en fin, el lenguaje plasmado en los textos se presenta como un universo semántico de representaciones y símbolos al cual debemos estar atentos, para identificar e interpretar sus múltiples sentidos y así rescatar la rica ambigüedad y complejidad que contengan.

La Estrella Polar

La Estrella Polar fue su medio informativo, los contenidos del periódico se dividían en las secciones de Historia, Geografía y Derecho Público. En el primer número del periódico, que salió a la luz el 11 de agosto de 1822, se publicó el discurso que pronunció el presidente de la Asociación, Gil Martínez, en la sesión ordinaria del domingo 4 de septiembre de 1822, y en donde se congratulaba del establecimiento de la Sociedad Guadalajarés...

En fin, Señores, me lisonjeo que a nuestra empresa corresponderán los más felices resultados, cuando lleno de satisfacción presencio vuestra reunión preparada solo por el honor, y sin más incentivo, que el placer que se cifra en las luces del espíritu y en el buen uso de la razón y del ingenio. UNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD, unidas al tesón más heroico é incontrastable, he aquí nuestra divisa y carácter.

Posteriormente, dentro del apartado “Apolo-gía”, *Los Polares* advierten que serían objeto de críticas y polémica: “una inmensa caterva de entes frívolos, cuyas censuras sólo se dirigen a aparentar erudición entre los ignorantes.” Frente a esto, *Los Polares* se deslindan y consideran que su fin es más trascendente, “Pero nosotros, cuyo único fin es nuestra Ilustración, nos des-

entendemos de todo lo que no se dirija a objeto tan grande, y decimos con Iriarte: ‘que hacer gran caso de lagartijas et.’”⁶⁶

Con este discurso inicial podemos percibir cuando menos dos ideas que nos permiten comprender la dinámica de transmisión y recepción del mismo; la primera tiene que ver con el propósito que se están planteando, escriben para “Iluminar el espíritu y engrandecer la patria”, y además, podemos inferir que el periódico tiene una doble función: por un lado se trata de un espacio de difusión, intercambio y problematización del ambiente político-cultural del momento entre “conciudadanos” instruidos en iguales condiciones y por lo tanto “aptos” para el buen entendimiento y razonamiento, y por el otro lado se trata de “instruir” y “enseñar” al pueblo, es decir, a ese estrato social que supuestamente no es capaz de comprender el proceso que están viviendo.

En otro apartado del mismo número denominado “Patriotismo”, los autores plantean la idea de que luego de haber obtenido su emancipación el continente americano, es necesario que todos trabajen para darse una educación que corresponda al fin deseado, porque carecen de ella debido a la malicia del gobierno español que siempre se empeñó en mantenerlos en la ignorancia y barbarie.⁶⁷

En el segundo número, presentan las secciones que integrarán los siguientes números de *La Estrella Polar*: Historia, Geografía y Derecho Público. En esta última sección de este número, denominada “Del origen y corrupción de las sociedades”, hacen una breve disertación sobre el origen y tránsito de las sociedades hasta ese momento; más adelante, elaboran una explicación del origen de la raza humana a

⁶⁶ *La Estrella Polar* de los Amigos Deseosos de la Ilustración, núm. 1, 11 de agosto de 1822, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., pp. 3-9.

⁶⁷ Esto refuerza la caracterización de la identidad política de los polares que elaboramos anteriormente sobre la idea de que, “[...] son los americanos, amantes de su patria, defensores de la independencia y de la libertad [...] se oponían a la historia de la dominación y despotismo heredada de los españoles [...]”.

partir de Noé, y plantean algunas ideas sobre el desenvolvimiento histórico de las naciones, particularmente sobre América; también refieren una vaga definición del vocablo Geografía, donde establecen entre otras cosas que se trata de la “descripción de la tierra”, y advierten que la Geografía se divide al menos en natural, histórica, civil y política, describiendo las características de cada una de estas subdivisiones. En el último párrafo de este número, indican que el periódico saldrá los días primero y quince de cada mes, también informan que cuesta un peso la suscripción y que se expenderá en la tienda de D. Manuel Salazar.⁶⁸

En el tercer número refieren el planteamiento de que el hombre debe vivir bajo un “pacto social” que aglutine los derechos naturales de los individuos y se traduzca en un derecho común para todos. En este “pacto social” se deberán respetar la ley y el orden por encima de las pasiones y los impulsos individuales para llegar a la sana convivencia social; en otro apartado, explican las equivalencias de algunas medidas longitudinales, e incluyen una tabla que contiene las principales medidas longitudinales utilizadas en diferentes naciones.⁶⁹

En el cuarto número escriben sobre el principio de la soberanía, que es en esencia la “voluntad del pueblo”, y es contrario al despotismo, que “ha ocupado siempre el corazón de los tiranos”; además dan una explicación genealógica sobre el origen de los hebreos; más adelante, desarrollan una explicación sucinta sobre los tipos de gobierno: monárquico o republicano, así como en qué consisten las variaciones que puede haber en cada uno, por ejemplo si son absolutos o moderados, o sobre quien recae la soberanía y su administración en cada uno de ellos; finalmente, en una sección de “Variedades”, escriben una fábula en verso que tiene como personaje principal a Juan Rana, quien

tiene un borrico (burro) muy maltratado y que carga una albarda vieja y maltratada muy pesada, cuando el amo Juan Rana intenta quitársela de encima, el burro reniega y dice que desde hace tanto tiempo que ha sufrido su carga que ya no puede acomodarse a estar sin ella, entonces el amo Juan Rana nos dice que por tonto merece esa suerte tan infausta, y que si con reformas tratan de hacer llevaderas todas las cargas, entonces estarán siguiendo el ejemplo del burro de Juan Rana. Se trata de una metáfora de la situación política del momento, el burro representa al pueblo, la albarda representa la forma de gobierno y Juan Rana representa al grupo de progresistas.⁷⁰

En el quinto número, opinan sobre “los derechos del ciudadano”, la “división de la tierra por razón de las sombras que forman sus habitantes”; y escriben un apartado denominado “Opiniones sobre el paso de los pobladores en América”.⁷¹

En otros números del periódico, que no tenemos a la mano, plantean la conveniencia de la pena de muerte (núm. 9); se quejaban de las corridas de toros y los vergonzosos espectáculos que las acompañaban, la violencia implícita y cómo el pueblo iba a mirar la matanza (suplemento al núm. 9); también opinan sobre los empleos públicos, que éstos no debían ser hereditarios; incluso publicaron poemas: “A los inmortales Hidalgo y Morelos”.⁷²

Sobre el conflicto religioso de *El Polar*

Como ya dijimos, Anastasio Cañedo (bajo el seudónimo de *El Polar*) desató una confrontación discursiva con el clero por la publicación de varios folletos de tendencias liberales, que duró aproximadamente dos años (1824-1826) y que terminó en su persecución, arresto y excomu-

⁶⁸ *La Estrella Polar...*, núm. 2, 15 de octubre de 1822, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., pp. 11-22.

⁶⁹ *La Estrella Polar...*, núm. 3, 15 de noviembre de 1822, en *ibidem*, pp. 23-30.

⁷⁰ *La Estrella Polar...*, núm. 4, 15 de noviembre de 1822, en *ibidem*, pp. 31-38.

⁷¹ *La Estrella Polar...*, núm. 5, 1 de diciembre de 1822, en *ibidem*, pp. 39-46.

⁷² Cfr. Celia del Palacio, *La disputa...*, op. cit., p. 272.

nión. Nuestro objetivo en este apartado no será analizar el conflicto en su totalidad, porque como vimos ya se ha realizado esta tarea, no obstante, buscaremos enfatizar cuáles fueron los puntos o temas más importantes y que causaron mayor polémica en este proceso coyuntural, en este sentido. Lo que inició esta polémica fueron tres propuestas vinculadas con la libertad de culto que se realizaron en el suplemento del número 5 de *La Estrella Polar*; la primera fue que cualquier persona tuviera libertad para escribir sobre cuestiones religiosas; la segunda, que cualquier ciudadano podría ser libre en el ejercicio de su culto; y la tercera, que las leyes no debían determinar la religión oficial.

Al parecer, estas propuestas causaron molestia y provocaron los ánimos de los eclesiásticos en la ciudad. Inmediatamente surgieron las reacciones y respuestas ante estos planteamientos, en un documento llamado “También los callados suelen hablar”,⁷³ un personaje que firmó bajo el seudónimo de “C.A.”, arremete contra *El Polar* y critica sus propuestas bajo los siguientes argumentos: a) la religión cristiana “no es sistema ni problema, sino que su divinidad está suficientemente probada y en esta íntima convicción la ha adoptado el Estado libre y soberano de Xalisco”; b) la idea de que todo ciudadano es libre en el ejercicio de su culto “es antipolítica y se opone a una ley fundamental del Estado, pues el artículo aprobado por el Congreso establece a la religión Católica, Apostólica y Romana como única y perpetua religión de la Nación Mexicana”; y c) Si las leyes son la voluntad del pueblo, entonces éstas también pueden determinar cuál será su religión oficial.

En otro documento: “Tapón sempiterno a *Los Polares*”,⁷⁴ un personaje que escribe bajo el seudónimo de “Un Criollito Clarito y Amante de su Religión y Semejantes”, denosta a *La Estrella*

⁷³ “C.A.”, “También los callados suelen hablar”, Guadalajara, Imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1824, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., pp. 57-62.

⁷⁴ “Un Criollito Clarito y Amante de su Religión y Semejantes”, “Tapón sempiterno a *Los Polares*”, Guadalajara, Imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1824, en *ibidem*, pp. 63-66.

Polar por criticar a Iturbide, y a *El Polar* por sus planteamientos sobre la libertad de culto; en el primer caso, refiere que

[...] con tanta impudencia como imprudencia un polar hablando del grande Agustín que en casi todos los escritos que se dan a la luz en México y en Guadalajara se conectan directa o indirectamente el elogio de Iturbide [...] pues tu somajadero, si tú mismo ves que todos tienen buenos sentimientos de gratitud respecto de nuestro libertador, ¿cómo te atreves a tachar al ungido del señor y llamarlo ingratamente tirano? [...]

Con respecto a la libertad de culto, “Un Criollito Clarito y Amante de su Religión” los llama delincuentes, porque considera que “si no están contentos con el culto y la religión del Dios verdadero, adoren a quien quieran, en la inteligencia de que ustedes son, en tal caso reos de lesa nación, por que ésta se ha pronunciado solemnemente por la religión Católica, Apostólica y Romana”, y termina con un par de advertencias que dan cuenta de su nivel de molestia hacia los escritos “polares”;

[...] en materias de religión, gratitud, respeto y otras cositas, considero a ustedes como unos gozquecillos, y a mí como un mastín que viendo venir a acometerle tan despreciables renacuajos, alza la pata, los mea, y prosigue su camino [...] y también en otras circunstancias, no me faltarán un par de pistolas contra las agresiones particulares, si el gobierno no pone freno al descarado polar.

Bajo otro seudónimo,⁷⁵ el mismo autor contesta la ridiculización que sufrió por parte de *Los Polares* por el motivo de haber llamado “Ungido del señor” a Iturbide, en el documento

⁷⁵ “El Mastín Taponero”, “Tapón segundo a un solo gozquecillo polar”, Guadalajara, Imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1824, en *ibidem*., 67-70.

anterior; “Sepa Ud. Que a Iturbide libertador, y político redentor nuestro lo amo y amaré siempre, porque en esta parte ni el mismo Dios ha querido cortar mis afectos; pero a Iturbide déspota, a Iturbide tirano y opresor de su patria (Si Dios sabe que lo ha sido) lo abomino y lo detesto, porque jamás he canonizado la maldad.”

En el siguiente año (1825), *El Polar* publicaría un folleto⁷⁶ que aparentemente fue el que colmó la paciencia del clero tapatío y sus simpatizantes; en ése arremetía contra los abusos de la Iglesia con un radicalismo inusitado en otros escritos del momento; “Todas las religiones del mundo han dado siempre origen al trastorno de las sociedades, y sus crueles sacerdotes, para defenderlas, han agotado en su favor todos los recursos de la superstición”.

Los temas que tocó fueron la relación Iglesia-Estado, donde señala que “[...] los eclesiásticos no forman una sociedad diferente [...] ellos son hombres como nosotros, disfrutan al par nuestro de las ventajas de la sociedad, con nosotros viven y su existencia la deben a nuestros sudores [...]”, y con respecto al pago de los diezmos se pregunta, “estando la autoridad eclesiástica sujeta a la civil, ¿con que derecho han podido establecer la contribución de los diezmos?”. Además, sugiere que “sea cual fuere el origen de los diezmos, digo que es un impuesto odioso, una contribución injusta, un establecimiento gravoso [...] necesariamente debe quedar abolido”, finalmente opina sobre el celibato de los sacerdotes de la siguiente manera:

[...] si yo estoy convencido de que la naturaleza ha dotado al hombre de determinados órganos para ciertas funciones, ¿conseguirán? alguna vez que la perfección de este individuo consiste en no hacer uso de sus facultades para el fin que le impuso la naturaleza? Esto sería lo mismo que si dijéramos que la virtud de una tierra fértil consistía en que no produjera ni un zacate

⁷⁶ “El Polar”, “Conjuración del Polar contra los abusos de la Iglesia”, Guadalajara, Imprenta del C. Urbano Sanromán, 1825, en *ibidem*, pp. 83-93.

[...] Dejemos estas ideas para los siglos de opresión, en el de libertado no podríamos explicarnos de este modo sin hacer un ultraje a la razón, hoy día reina absoluta de nuestros corazones.

Naturalmente, las respuestas no se hicieron esperar; en un Comunicado⁷⁷ que dio el C. José María Covarrubias, impreso originalmente en *El Sol*, y reimpresso en Guadalajara, se pronuncia en contra de *El Polar* y responde a su “conjuración” en los siguientes términos: “¡Con cuánto dolor he visto el abuso horrible que se hace de la imprenta en mi patria Jalisco!, ¡Con que vilipendio trata un *Polar* la religión!, ¿y qué resultará en la república sin ella?, un enjambre de egoístas incapaces de heroísmo y de honor, sólo agitados del interés [...] Filósofos insensatos, vosotros queréis un peso, una medida, una lengua y ¿no queréis una religión?”, y más adelante reconoce: “Hay abuso en la Iglesia, necesita reforma, todos la deseamos como la deseaba Aquino y Buenaventura, y no como la deseó Lutero [...]”.

En folletos y documentos posteriores, el conflicto se intensificó y se multiplicaron las críticas y descalificaciones de uno y otro lado; hasta que la junta eclesiástica decidió denunciar a *El Polar* ante las autoridades civiles y aplicarle la excomunión, sin embargo, incluso a estas alturas hubo señalamientos y críticas por su parte; en un documento que suscribió como *Otro Polar*,⁷⁸ denuncia “la turbulencia y desorden de la junta, así como la falta de método en sus discusiones”, además de tratar de demostrar que “los procedimientos de la junta eclesiástica han sido ilegales, injustos e inútiles”.

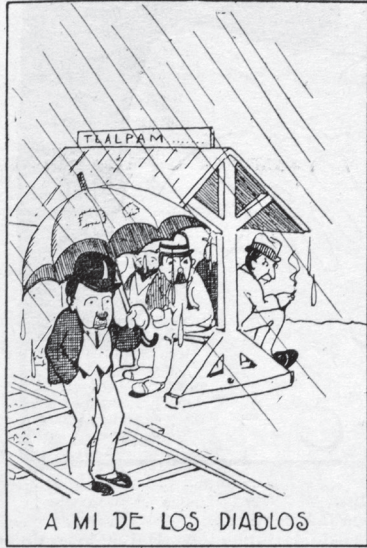
Muchos otros folletos y papeles fluyeron en estos años, algunos escritos en un tono irónico y sarcástico, como “Ladridos de perro al lobo-

⁷⁷ Comunicado que dio el C. José María Covarrubias y Corre en *El Sol*, núm. 875, Guadalajara, reimpresso en la oficina del C. Mariano Rodríguez, 1825, en *ibidem*, pp. 79-82.

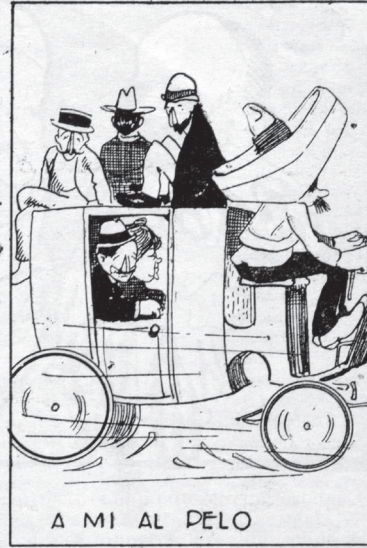
⁷⁸ “Otro Polar”, “Una ráfaga de luz a un abismo de tinieblas. O sean algunas observaciones sobre la junta eclesiástica celebrada el 19 del corriente”, Guadalajara, Imprenta del C. Urbano Sanromán, 1825, en *ibidem*, pp. 129-136.

MULTICOLOR

¿COMO LES FUE DE HUELGA?



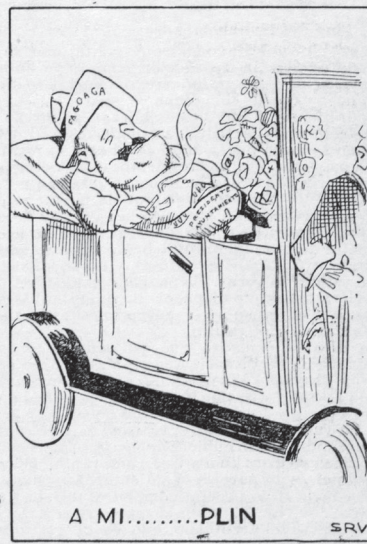
A MI DE LOS DIABLOS



A MI AL PELO



A MI REGULAR



A MI.....PLIN

SRV

pastor”,⁷⁹ o “El Polar reformador”, o “El Quijote de estos tiempos”,⁸⁰ y otros que contenían diálogos en tono de burla como “La Polar embarazada o visita de Leonor a madama Polar”,⁸¹ finalmente en enero de 1826, la Junta de Censura Eclesiástica emitió un dictamen donde se asentaban las bases y motivos de la excomunión de *El Polar*, lo que introduciría nuevos elementos en el debate público y en el proceso de secularización en Guadalajara.

Conceptos y léxico político en el lenguaje “polar”

El problema de las palabras y el léxico político en esta época es relevante para nosotros, puesto que el lenguaje adquirió una dimensión crucial durante el proceso iniciado en 1808 y la nueva realidad sociopolítica que esto implicó. En este sentido, Lempérière advierte que los planteamientos políticos,

[...] tienen que expresarse con un gran número de palabras heredadas del antiguo régimen; público, gobierno, etcétera; los políticos y los publicistas más aferrados al ideal liberal tienen que compartir con sus contrincantes conservadores o reaccionarios, el mismo vocabulario. Las mismas palabras con significaciones distintas [...] en medio de las posiciones ideológicas mejor definidas o más extremas, encontramos un amplio campo de hibridaciones culturales y políticas que confieren su mayor originalidad a este periodo [...].⁸²

⁷⁹ Autor anónimo, “Ladridos de perro al lobo-pastor”, Guadalajara, Oficina del C. Mariano Rodríguez, 1826, en *ibidem*, pp. 155-162.

⁸⁰ “El Caballero del Verde Gabán”, *El Polar reformador* o el Quijote de estos días”, Guadalajara, Imprenta del C. Mariano Rodríguez, 1826, en *ibidem*, pp. 149-153.

⁸¹ Autor anónimo, “La Polar embarazada o visita de Leonor a madama Polar”, Guadalajara, Oficina del C. Mariano Rodríguez, 1825, en *ibidem*, pp. 137-142.

⁸² Annick Lempérière, “Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo”, en Brian Connaughton *et al.*, *Construcción de la legitimidad política en México*, México,

Otros autores también atribuyen una importancia singular a los nuevos conceptos políticos que se formularon con este proceso;

La crisis de 1807-1808 sería la que sitúe las cuestiones lingüísticas y conceptuales en primer plano de los debates [...] Los cambios en las prácticas culturales, en particular en la difusión de impresos y en la palabra pública [...], hicieron que sobre los españoles de ambos hemisferios [...] cayera en aquellos años decisivos una verdadera avalancha de discursos articulados sobre el repertorio de nuevos conceptos fundamentales (tales como *opinión pública* y *representación*, *patria* y *nación*, *libertad* e *independencia*, *constitución*, *pueblo* (*s*), *soberanía* y un largo etcétera.) [...] el vocabulario de la política desbordó los círculos cortesanos y se hizo objeto de un uso masivo [...] cuyo verdadero objetivo apuntaba menos al significado de las palabras que a la calificación moral de las cosas [...] no en vano detrás de todo intento de establecer un uso supuestamente “correcto” de un término en un sentido normativo suele haber un propósito ideológico [...].⁸³

Siguiendo estas ideas, en la sección de “Derecho Público” del quinto número de *La Estrella Polar*,⁸⁴ se publicó un artículo titulado “De los derechos del ciudadano”, en esencia se trata de una reflexión sobre la base en la que se sustentan dos de las garantías (derechos) fundamentales de los ciudadanos en el marco del “pacto social” moderno, la libertad y la igualdad. Apa-

El Colegio de Michoacán/UAM-Iztapalapa/UNAM/El Colegio de México, 1999, p. 36.

⁸³ Javier Fernández Sebastián, “La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Alcalá-Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008, pp. 110-111.

⁸⁴ *La Estrella Polar...*, núm. 5, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, *op. cit.*, pp. 39-46.

rentemente tienen claro que la base de todos los derechos de los ciudadanos se encuentra “al seno de la naturaleza [...] el autor de la naturaleza infundió en el corazón humano una propensión innata a todo lo que contribuye a mejorarlo o darle perfección”.⁸⁵ Esta idea del “autor de la naturaleza” como fundamento de los derechos del ciudadano está ligada con otra, la de la “ley natural”, ésta funciona como la norma moral a la cual debe sujetarse cualquier ley civil que se decreta o, en palabras de *Los Polares*:

Las nuevas leyes a que se sujeta (la libertad) deben ser una consecuencia de las naturales, y los límites que aquéllas le señalan, estaban ya trazados tácitamente por éstas [...] El hombre en el estado de sociedad se compromete con pactos solemnes al cumplimiento de los deberes que ha jurado observar, y la naturaleza atenta a las circunstancias en que se haya constituido, aprueba mudamente sus decisiones, y permite que sus leyes se modifiquen siempre que se dirijan a la conservación del orden y la justicia.⁸⁶

Como observamos, detrás de los principios civiles se encuentran los principios “naturales” modelados por el “creador” (¿Dios?), pero este aserto no es fortuito, de hecho representa de alguna manera el debate y los fundamentos jurídicos y legales del derecho natural y el derecho positivo que tanto impacto tuvieron en el siglo XIX y tienen sus raíces en el imaginario tradicional que persiste de diversas maneras aun en el pensamiento de los liberales más radicales de este momento.⁸⁷

Bajo esa línea se desarrolla su idea de libertad, toda vez que “[...] el hombre es más libre en el estado a que lo llaman sus mismas propensiones, porque la libertad es una de las ba-

ses fundamentales del poder público, y porque todos los individuos en que reside, han convenido en unos mismos principios de equidad, y sus atentados contra la propiedad de cualquiera ciudadano serán irremisiblemente castigados”.⁸⁸

Mientras que el derecho de igualdad, así como los demás derechos,

[...] reconoce su origen en la misma naturaleza, [...] de donde resulta que ante el tribunal de la ley todos deben ser igualmente responsables, y no alterándose de ninguna manera el orden en la economía civil, todo hombre conserva en este estado el derecho de igualdad imprescriptible.⁸⁹

Como podemos advertir, la columna vertebral de su concepción sobre los derechos de libertad e igualdad es la idea de un “poder natural” que sujeta al “poder público”, y bajo este orden, operan los principios de convivencia social. Sin embargo, en el centro de esta tensión entre poderes radica un precepto más importante, en tanto que proyecta un planteamiento político que a su vez funciona como valor moral y que marcará las discusiones torales en el marco de la disputa por la representación colectiva: la soberanía.

La idea de soberanía estuvo habitualmente vinculada a la figura del rey, al poder unipersonal supuestamente concedido por un pacto divino y de carácter incuestionable. Esta preocupación también se encuentra presente en los textos “polares”, sosteniendo que,

Muchos monarcas buscando el origen de su poder en el cielo, han oprimido en la tierra a una porción de pueblos inocentes, haciéndolos viles esclavos de su depravada ambición. La ignorancia no dejó á los hombres conocer por mucho tiempo la degradación de su ser, y he aquí la causa

⁸⁵ *Ibidem*, p. 39.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 40.

⁸⁷ Esta idea se irá mimetizando con planteamientos de tipo secular en el posterior desarrollo del pensamiento liberal mexicano a lo largo del siglo XIX.

⁸⁸ José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, *op. cit.*, p. 41.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 42.

de haber vivido por tantos siglos á una vergonzosa esclavitud.⁹⁰

Precisamente es en este punto donde se produce una de las rupturas más importantes del periodo, es aquí donde ocurre un desliz de la soberanía que, bajo la idea moderna, el antiguo depositario del poder: el rey, se ha convertido en un depositario nuevo: el “pueblo”, y es éste quien tiene la facultad de decidir su propio destino. En ese sentido, *Los Polares* sostiene que:

Para que los hombres entraran en Sociedad, fue preciso que sus derechos se unieran á los de la masa común. Sin este convenio voluntario no podía quedar asegurada la tranquilidad pública, ni defendida la vida y propiedad de los particulares [...] Más este convenio no alteró la esencia de la soberanía nacional: los depositarios del poder jamás se han reputado por unos propietarios absolutos, si sólo por unos simples administradores de la soberanía. La representación nacional, ya sea por medio de un Congreso, ya sea por un rey o monarca, nunca ejercerá en el pueblo un poder absoluto, sus facultades serán siempre limitadas, y sus determinaciones jamás legítimas, sino son conforme con la voluntad general de los pueblos.⁹¹

Esto refuerza lo dicho, la idea de la soberanía o representación nacional estará, según su manera de entenderla, siempre acotada por la “voluntad general de los pueblos”; pero otro aspecto importante de esta idea está ligado con la concepción sobre la “opinión pública” de los liberales de este momento, al respecto Lempérière distingue dos grandes tipos de uso de la “opinión pública” a principios del siglo XIX, al primero lo denomina uso “liberal” de la opinión pública, y al segundo lo plantea como un uso de

la opinión pública, como acción directa en el campo político.⁹² En el primer caso;

[...] se define a la opinión como una “deliberación” entre los componentes ilustrados de la ciudadanía [...] Bajo esta significación, la opinión pública estaba destinada a formar parte integrante del “sistema constitucional” y “representativo”, siendo su principal función la de contribuir a la formación de las leyes y a la unión entre el gobierno y el pueblo mediante la discusión y el análisis racional de los asuntos públicos, dentro de un apego indiscutible a las leyes.⁹³

En el segundo caso, plantea que este “uso” se consolidó en México con el Plan de Iguala, en donde “quienes opinaron no fueron individuos ilustrados por una discusión racional sobre los negocios públicos, sino “los pueblos”, “las provincias”, los cabildos eclesiásticos, los cuerpos de la milicia y del ejército de línea, las órdenes religiosas que se adhirieron a la propuesta de Iturbide [...]” En este sentido, propone que “[...] quienes se pronunciaban actuando de conformidad con la ‘opinión’ así expresada, expandían manifiestos impresos, tomaban las armas o entregaban hombres y dinero al caudillo que se presentaba como el portavoz de su causa y cuya causa apoyaban”⁹⁴

A modo de conclusión, la autora sostiene que “la formación de la opinión pública de corte liberal descansaba idealmente en el intercambio racional entre individuos ilustrados, pero en la práctica socio-cultural tal y como se dio en México después de la independencia, la opinión corporativa descansaba a menudo en las ‘deli-

⁹⁰ *La Estrella Polar...*, núm. 4, en José Cornejo Franco, *La Estrella Polar...*, op. cit., p. 32.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 31-32.

⁹² Cfr. Annick Lempérière, “La opinión pública en una sociedad corporativa. México, primera mitad del siglo XIX”, en Elisa Cárdenas Ayala y Annick Lempérière (coords.), *Una ausencia que convoca. Homenaje a Francois-Xavier Guerra*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Cátedra de Ciencias Sociales Émile Durkheim, 2007.

⁹³ *Ibidem*, p. 345.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 346.

beraciones' fundamentadas en el principio jerárquico de autoridad".⁹⁵

De acuerdo con esta distinción, al leer el conjunto de escritos de *Los Polares*, queda la impresión de que buscan "usar" a la "opinión pública" (que también llaman "opinión general", o simplemente "opinión") como el sustento y el lugar de la legitimidad socio-política y cultural, por lo tanto es esta "opinión pública" la que recoge la "voluntad popular" y el espacio deliberativo de los actores colectivos por excelencia, en este sentido, se liga con la propuesta de Lempérière aludida en las líneas anteriores.

Consideraciones finales

Podemos concluir que la identidad política de *Los Polares*, en términos generales se perfila como federalista y de principios republicanos; tiene un fuerte énfasis en la defensa de la "ilustración pública" y los "derechos civiles de los ciudadanos"; en menor medida es anticlerical, y se sustenta en una especie de proto-liberalismo que aún no se ha consolidado como doctrina de la filosofía política; se vincula además con planteamientos de tipo práctico: promueven un pragmatismo político para lograr impulsar los acuerdos que permitan establecer el régimen republicano en el país; mediante sus textos, se involucran en los asuntos públicos buscando incidir en el rumbo que tomen los acontecimientos políticos más trascendentes en este momento.

Al analizar la folletería disponible de *Los Polares*, nos quedó la impresión de que no se trata de "liberales radicales", puesto que sus planteamientos buscan una adopción paulatina de "ilustración" y "educación", mediante la creación de instituciones para tal efecto, así como propiciar las condiciones que permitan el desarrollo del pensamiento racional; como la libertad de imprenta y la defensa de la "soberanía nacional"; sin embargo, la excepción en sus planteamientos es el tema de la religión, donde si muestran un discurso radicalizado y anticle-

rical, lo que constituye un elemento interesante y singular de su pensamiento político en aquel momento.

Otra conclusión a la que llegamos se vincula con el hecho de que durante nuestro periodo de estudio, las doctrinas y posiciones políticas se fueron pluralizando y definiendo de una manera inédita hasta ese momento, una de las consecuencias de esta pluralización fue que al interior de cada grupo se manifestaron distintas tendencias políticas que no siempre correspondían a intereses comunes.

Con respecto a la hipótesis de que el conjunto de escritos redactados por *Los Polares* "fueron cruciales en el proceso de apertura del 'espacio público' político en Guadalajara y determinaron en gran medida los temas y la agenda pública en la entidad", llegamos a la conclusión de que efectivamente existieron las condiciones que permitieron la emergencia de un "estado de opinión" o "espacio público" político que se desarrolló luego de la fuerte convulsión social y política que significó el proceso de independencia y desencadenó un nuevo "lenguaje político", y desde luego la participación de *Los Polares* fue determinante en este proceso. En este sentido, otro enfoque importante de análisis para este texto fue el lenguaje, que desde nuestro punto de vista, no puede ser estudiado solamente como un instrumento de comunicación, sino que se presenta como un hecho histórico en sí mismo, por lo tanto fueron particularmente importantes los usos políticos y sociales de algunos conceptos como "libertad", "igualdad", "ciudadanía", "soberanía" y "opinión pública", ya que estos "usos" les permitieron incidir en el "espacio público" local.

Como reflexión final, consideramos que es necesario seguir indagando en los discursos y las prácticas políticas de los sujetos y actores colectivos que actúan en esta etapa de transición del "primer México", porque de esta manera se podrán complementar y ampliar los horizontes interpretativos del "México contemporáneo", en una búsqueda por retomar el sentido de la "comunidad política" a la que aspiramos: la democracia, nuestra democracia.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 348.